REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No. 863

Santiago de Cali, 04 de agosto de 2020

Se ha revisado el expediente del presente proceso y se observa que la parte actora el numeral no ha cumplido con lo ordenado en el auto 2280 del 30 de agosto de 2019, referente a identificar bien que según su manifestación se ubica en la ciudad de Tumaco.

En atención a lo anterior se **DISPONE:**

Requerir a la curadora designada para que cumpla lo ordenado en auto 2280 del 30 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
282c8b7e9dabed9ee2dd88e64cd058c63539bd0895118db0fde604b8ff319365
Documento generado en 04/08/2020 03:20:05 p.m.